

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2080 PALENCIA

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 522/2010.

Fecha del auto de declaración: 19/12/2013.

Clase de concurso: necesario abreviado.

Entidad concursada: Coelpa Electricidad, S.L., con CIF B-34177725, con domicilio social en calle Extremadura, 23, C.P. 34003, de Palencia (Palencia).

Administración concursal: E-CIAC Jurídica, S.L.

Dirección postal: Calle Menéndez Pelayo, n.º 4 A, de Palencia.

Teléfono: 979742521 Fax: 979752335.

Dirección electrónica: jcbarrigap@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 20 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140002710-1